AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(29 DE OCTUBRE DE 2021)

SELECCIÒN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-019-2021 PARA CONTRATAR: **CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA
CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1, 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política, el literal n) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O FIGURAS ASOCIATIVAS, CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

NUMERO DEL PROCESO:

LP-019- 2021

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

En relación con la documentación, sobre la cual recae la Licitación Pública, estarán publicados en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co a partir del día 29 de octubre de 2021.

El servicio a contratar, se prestará en las siguientes condiciones:

Mediante Acuerdo Municipal No. 3 del 4 de junio de 2020, el municipio de Mosquera adoptó el Plan de Desarrollo “JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023”.

El presente proyecto tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.”,** y se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “**JUNTOS HACIA EL FUTURO**”.

En la línea “Mosquera Garantiza, Oportunidad y Solidaridad por Nuestra Población” Sector Educación.

Garantizar el acceso al sistema educativo a la comunidad de nuestro municipio, mediante la vinculación de nuevas tecnologías, implementación del idioma inglés, articulación con la educación superior y con programas de alta calidad para un mejor futuro.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de educación, así:

- Falta de infraestructura para las instituciones la Merced, sede los puentes y Nariño, el cual solicitan modificación del POT para la construcción de sedes propias y adecuación de los demás existentes.

- Falta de infraestructura adecuada (equipos, laboratorios, biblioteca, medios educativos), el cual solicita asignación presupuestal ordenada de acuerdo a cada institución.

De acuerdo a lo anterior y a fin de dar alcance a las necesidades planteadas por las comunidades de nuestro municipio de planteo como meta producto "Construir dos nuevas infraestructuras educativas eco sostenibles teniendo en cuenta la energía solar y procesos de reutilización de agua, buscando aumentar la capacidad educativa del municipio para el tercer año de gobierno."

La perspectiva de la entidad frente a las instituciones educativas es poder contar con infraestructuras modernas acorde con las necesidades actuales, que permitan aplicar todas las estrategias en materia educativa proyectadas, ambientes que les permitan a los estudiantes contar con ambientes más agradables y divertidos, creando compromiso con sus procesos académicos. Además de ayudar a depurar el aire fresco que respiramos, optimizando el entorno y los espacios adjuntos como pulmón de la ciudad, las zonas verdes y parques municipales constituyen lugares de esparcimiento y recreo, unos espacios propicios para las relaciones sociales entre las personas. También contribuyen a mitigar el deterioro urbanístico de las ciudades, a hacerlas más habitables. Por lo anterior, es de vital importancia efectuar las obras que permitan a la comunidad el aprovechamiento de estos espacios.

N	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN
1	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Código Predial: 25473010002760017000
2	I.E. ANTONIO NARIÑO	Código Predial: 25473010000040002000

PROGRAMA:

Educación es el futuro

METAS PRODUCTOS.

Construir dos (2) nuevas infraestructuras educativas eco sostenibles teniendo en cuenta la energía solar y procesos de reutilización de agua, buscando aumentar la capacidad educativa del municipio para el tercer año de gobierno.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Dentro del análisis realizado se proyectó modernizar estas sedes, que incluyen una demolición total y propuesta de infraestructura nueva, para lo cual se incluye la siguiente información (Programa objeto "GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMENTOS ESPACIO PUBLICO Y VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023" que nos permite tener una visión general del alcance de los siguientes proyectos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS:

1. Institución Educativa Francisco de Paula Santander.

Localización:



Código Predial: 25473010002760017000

Destino económico: J - EDUCATIVO

Área de terreno: 2909 m2

Programa Arquitectónico:

PRIMER NIVEL				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICO	Aulas	69	3	207,00
	Deposito	5,77	1	5,77
	W/C	4,57	1	4,57
	Enfermería	13,74	1	13,74
	Aula grado 0	51	2	102,00
	Depósito de colchonetas	9,06	1	9,06

	Aula de profesores	87,07	1	87,07
	Baños	10,76	2	21,52
	Cocina	12,74	1	12,74
ACCESO	Acceso	50	1	50,00
	Portería	8,97	1	8,97
	W/C portería	2,49	1	2,49
ZONA ADMINISTRATIVA	Rectoría	11,16	1	11,16
	Sala de juntas	14,94	1	14,94
	Coordinación	9,06	1	9,06
	Atención a padres	9,67	1	9,67
	Pagaduría y sala de espera	32,5	1	32,50
ZONA DE SERVICIOS	Baño administración	2,86	2	5,72
	Baño aula	7,46	1	7,46
	Baño aula 01	13,77	1	13,77
	Baño mixto, para personas en condición de discapacidad	4,00	1	4,00
	Baños aulas	21,28	1	21,28
ZONA DE ALIMENTACIÓN	Cocina	34,95	1	34,95
	Tienda escolar	8	1	8,00
	Comedor / salón múltiple	204	1	204,00
	Deposito mobiliario comedor	15,76	1	15,76
	Depósito de pupitres	12,14	1	12,14
CIRCULACIÓN P.F - PLAZAS	Circulación 1	241	1	241,00
	Punto fijo principal	35,73	1	35,73
	Rampa	49,19	1	49,19
	Punto fijo alterno 1	12,41	1	12,41
	Punto fijo alterno 2	11,11	1	11,11
	Plazoleta de acceso	104	1	104,00
	Zona infantil	45	1	45,00
CONSTRUIDO				1427,78
MUROS				38,00
TOTAL				**1465,78**

SEGUNDO NIVEL				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICO	Aulas (4,5,6)	69,26	3	207,78
	Deposito	6	1	6
	W/C	6,07	1	6,07
	Aseo	11,87	1	11,87
	Aula 7	76	1	76
	Aula 8	74	1	74
	Aula 9	70	1	70
	Deposito	15,79	1	15,79
	Cuarto eléctrico	12,14	1	12,14
	Biblioteca	217,3	1	217,3
	Laboratorios	116	1	116
	Baños aulas	23	2	46
CIRCULACIÓN P.F - PLAZAS	Punto fijo principal	35,73	1	35,73
	Rampa	49,19	1	49,19
	Punto fijo alterno 1	12,41	1	12,41
	Punto fijo alterno 2	11,11	1	11,11
	Punto fijo alterno 3	13,19	1	13,19
	Circulación 1	305	1	305
CONSTRUIDO				1285,58
MUROS				35,45
TOTAL				**1321,03**

TERCER NIVEL				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICO	Aulas (10,11,12)	69	3	207
	Deposito	6	1	6
	W/C	6	1	6
	Aseo	12	1	12

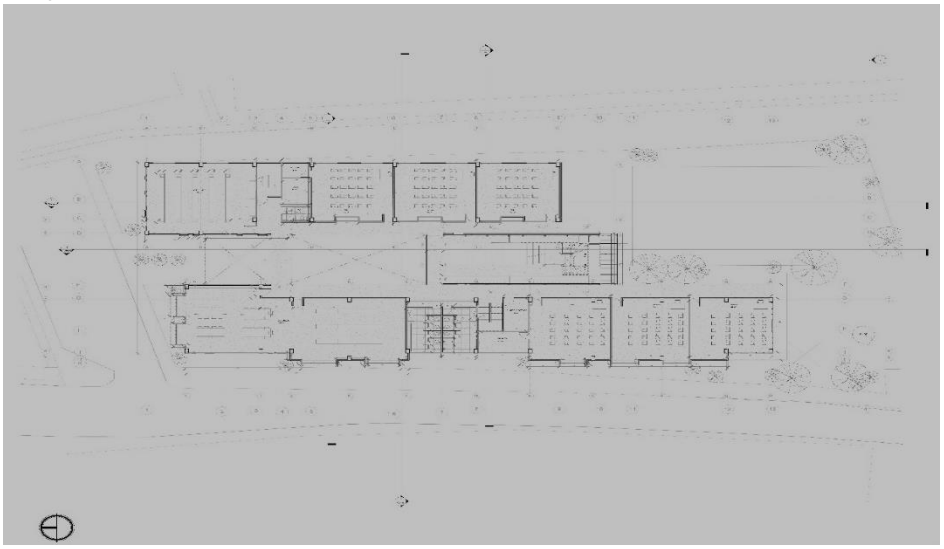
	Aula 13	82	1	82
	Aula (14,15,16,17,18)	66	5	330
	Deposito	14	1	14
	Cuarto eléctrico	9,32	1	9,32
	Baños aulas	23	2	46
	Aula de tecnología	116,24	1	116,24
CIRCULACIÓN P.F - PLAZAS	Rampa	49,19	1	49,19
	Punto fijo alterno 1	12,41	1	12,41
	Punto fijo alterno 2	11,11	1	11,11
	Punto fijo alterno 3	13,19	1	13,19
	Circulación 1	331	1	331
	Terraza	39	1	39
CONSTRUIDO				**1284,46**
MUROS				35,45
TOTAL				**1319,91**

Planimetría:

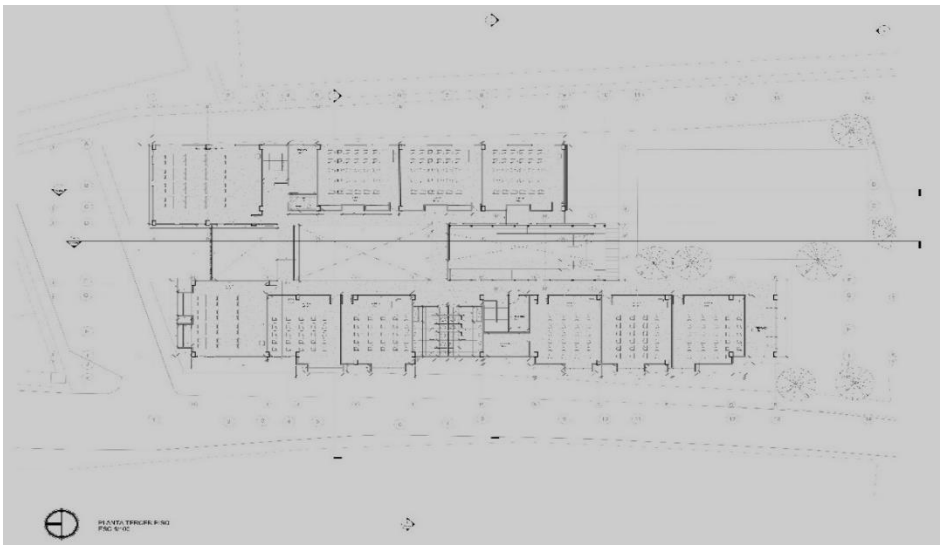
PLANTA ARQUITECTONICA - PRIMER NIVEL



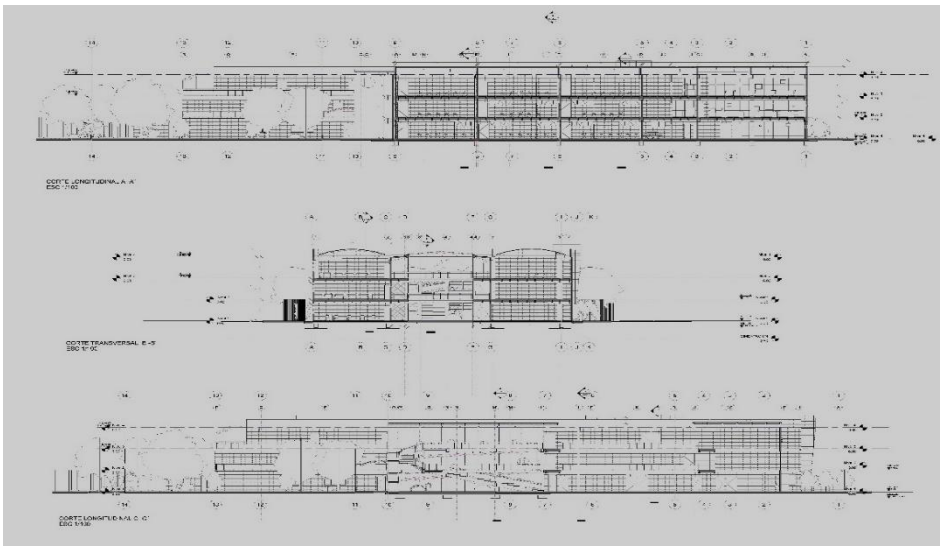
PLANTA ARQUITECTONICA - SEGUNDO NIVEL



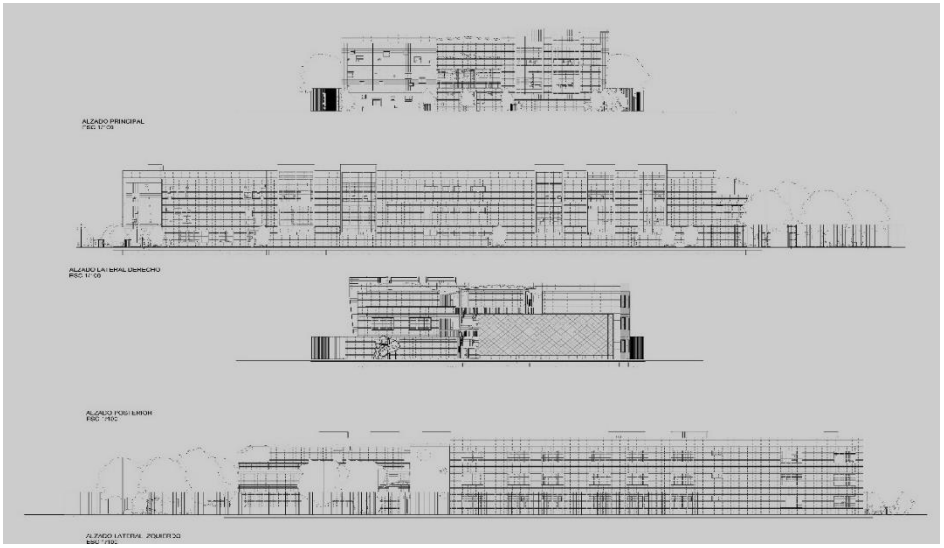
PLANTA ARQUITECTONICA - TERCER NIVEL



CORTES



FACHADAS



RENDERS

FACHADA PRINCIPAL



FACHADA - EXTERIORES



CIRCULACIONES SEGUNDO NIVEL



PLAZOLETA - ESCALERES PRIMER NIVEL



CANCHA MULTIPLE - ZONA DE JUEGOS



2.-Institución Educativa Francisco de Paula Santander.

Localización:



Código Predial: 25473010000040002000

Destino económico: J - EDUCATIVO

Dirección: C 3 1 61 E

Área de terreno: 7119 m2

Programa Arquitectónico:

PRIMER NIVEL - ZONA ADMINISTRATIVA				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICAS	Sala de profesores	37,26	1	37,26
	Ayudas didácticas	7,56	1	7,56
ACCESO	Acceso	4,59	1	4,59
	Portería	4,62	1	4,62
	Baño portería	1,53	1	1,53
ADMINISTRACIÓN	Contabilidad	11,05	1	11,05
	Pagaduría	10,15	1	10,15
	Atención a padres	10,22	1	10,22
CUARTOS TÉCNICOS	RAC	5,05	1	5,05
	Depósito de basuras	4,77	1	4,77
CAFETERIA	Zona café	12,52	1	12,52
BAÑOS	Baño mujeres	11,02	1	11,02
	Baño hombres	10,84	1	10,84
TOTAL				131,18
PRIMER NIVEL - BLOQUE				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
COCINA	Cocina	30,44	1	30,44
	Cuarto frio	6,32	1	6,32
	Alacena	6,32	1	6,32
	Armado	13,78	1	13,78
	Vestier mixto	2,23	1	2,23
	Baño mixto	1,58	1	1,58

ÁREA MULTIPLE	Salón múltiple / comedor	312,65	1	312,65
ACCESO	Plazoleta de acceso	132,1	1	132,1
	Acceso a bloque	45,38	1	45,38
TOTAL				**550,8**

SEGUNDO NIVEL - ZONA ADMINISTRATIVA				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICAS	Sala de profesores	37,26	1	37,26
	Depósito	4,96	1	4,96
ADMINISTRACIÓN	Depósito	4,34	1	4,34
	Administración	12,95	1	12,95
	Oficina disponible	8,04	1	8,04
	Contabilidad	11,05	1	11,05
	Coordinador 1	10,11	2	20,22
	Sala de juntas	13,07	1	13,07
	Rectoría	16,8	1	16,8
	Archivo	7,02	1	7,02
BAÑOS	Baño	2,52	1	2,52
CIRCULACIÓN	Circulación	51,34	1	51,34
TOTAL				**189,57**

SEGUNDO NIVEL - BLOQUE				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICO	Salón 1	60,38	1	60,38
	Salón 2	65,74	1	65,74
	Salón 3	62,14	1	62,14
	Salón 4	65,74	1	65,74
	Salón 5	65,58	1	65,58
ADMINISTRATIVA	Enfermería	13,33	1	13,33
BAÑOS	Baño	4,68	1	4,68
ACCESO	Circulación	150	1	150
TOTAL		**487,59**	**8**	**487,59**

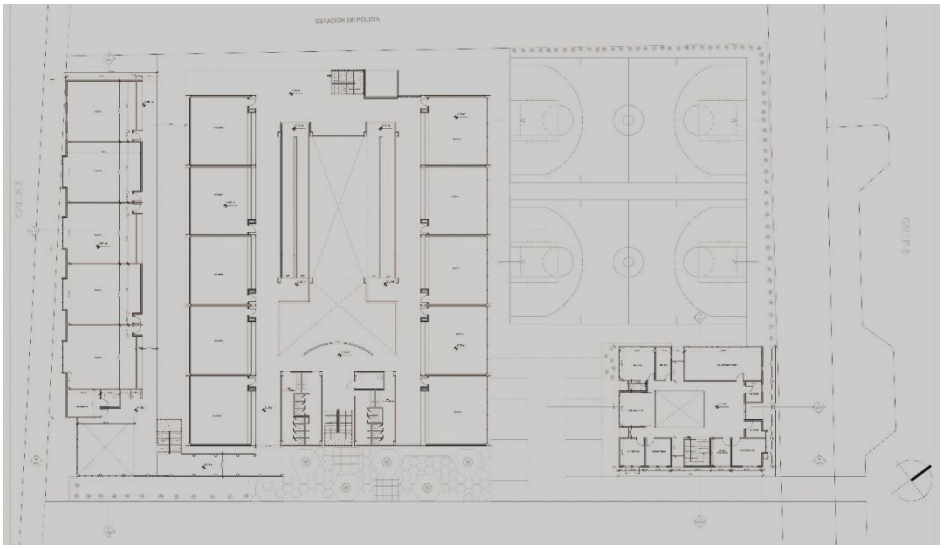
TERCER NIVEL - BLOQUE				
TIPO	**ESPACIO**	**METROS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL (Área m2)**
PEDAGOGICO	Salón 6	60,38	1	60,38
	Salón 7	65,74	1	65,74
	Salón 8	62,14	1	62,14
	Salón 9	65,74	1	65,74
	Salón 10	65,58	1	65,58
	Salón de sistemas	81,52	1	81,52
ACCESO	Circulación	134,33	1	134,33
TOTAL				**535,43**

Planimetría:

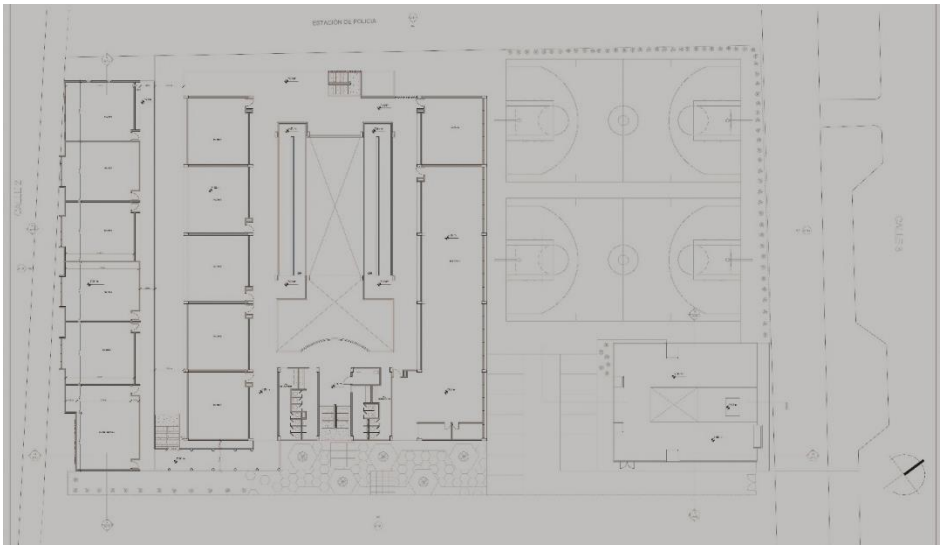
PLANTA ARQUITECTONICA - PRIMER NIVEL



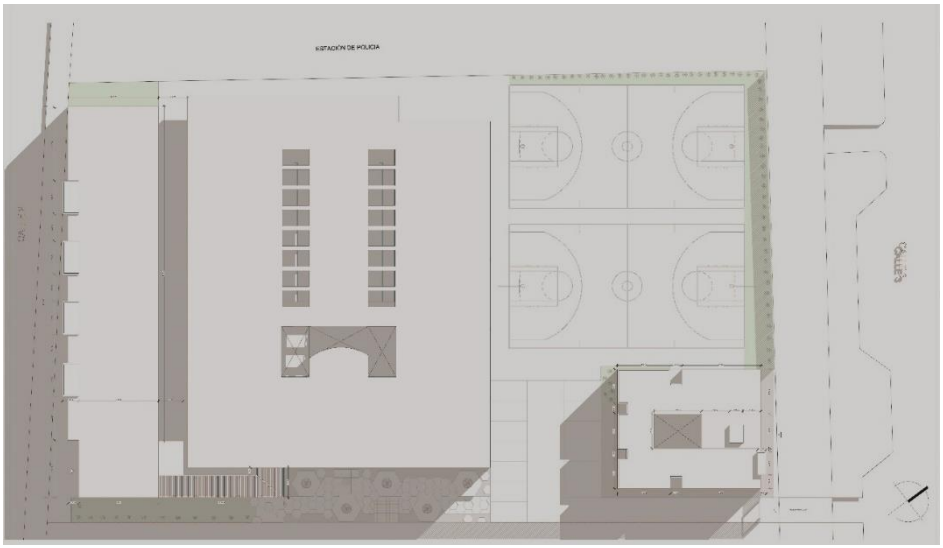
PLANTA ARQUITECTONICA - SEGUNDO NIVEL



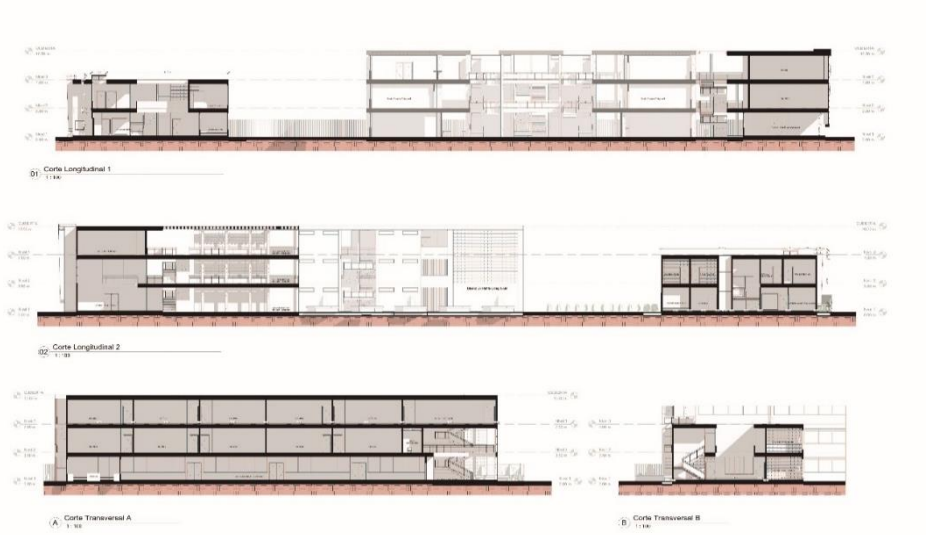
PLANTA ARQUITECTONICA - TERCER NIVEL



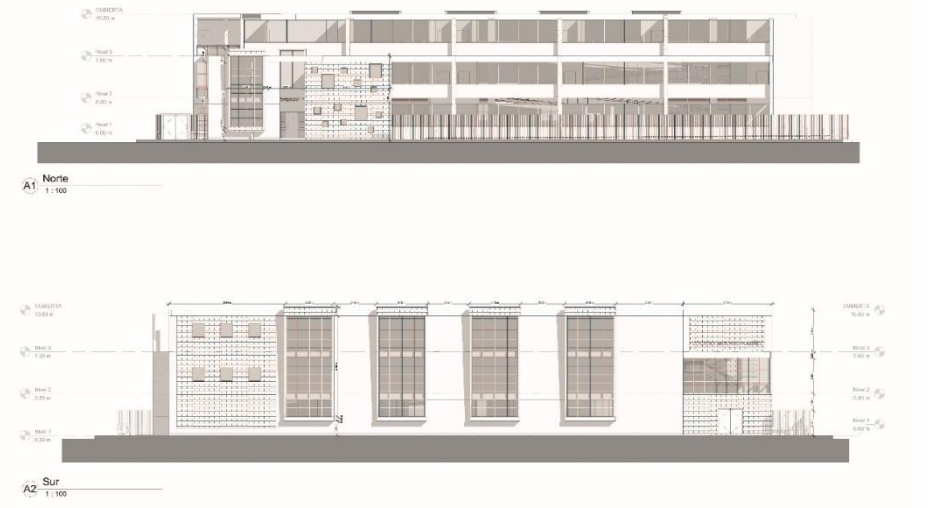
PLANTA ARQUITECTONICA - CUBIERTA



CORTES



FACHADAS



Renders:

FACHADA - EXTERIORES



FACHADA CALLE 3



CANCHAS - BLOQUE ADMNISTRATIVA



PAZOLETA - ESCALARES PRIMER NIVEL



CANCHA MULTIPLE - ZONA DE JUEGOS



El proyecto abarca la intervención a nivel de construcción nueva de dos (2) Instituciones Educativas

1. PROPIEDAD DEL PREDIO.

Todos los espacios a intervenir son de propiedad del Municipio de Mosquera. Cuentan con títulos de propiedad en los cuales se permite identificar la titularidad de los predios a intervenir.

N	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN
1	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Código Predial: 25473010002760017000
2	I.E. ANTONIO NARIÑO	Código Predial: 25473010000040002000

2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Las zonas a intervenir cuentan con todas las redes de servicios públicos domiciliarios, redes de agua, luz, teléfono y gas, razón por la cual el futuro contratista en aras de mitigar futuros daños a dichas redes trabajará en coordinación con cada una de las empresas prestadoras de servicios.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.",** y se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "**JUNTOS HACIA EL FUTURO"** contempla dentro de su ejecución el desarrollo de las siguientes actividades:

Institución Educativa Francisco de Paula Santander.

1	Preliminares
2	Localización y Replanteo
3	Cimentación Excavaciones y Rellenos
4	Estructuras en concreto
4.1	Acero Estructural
5	Instalaciones hidro sanitarias
5.1	Redes de evacuación de aguas residuales
5.2	Sistema contra incendio
5.3	Redes de suministro
5.4	Equipos de bombeo y control
5.5	Redes de evacuación de aguas residuales
5.6	Redes de aguas lluvias
6	Redes de gas
6.1	Suministro e instalación de tuberías y accesorios
6.2	Suministro e instalación de válvulas
6.3	Suministro e instalación de aparatos
6.4	Acometida
7	Instalaciones eléctricas
7.1	Instalaciones interiores
7.2	Tableros acometidas y protecciones
7.3	Suministro e instalación lámparas
7.4	Equipos eléctricos
7.5	Acometida en media tensión
7.6	Planta eléctrica
7.7	Acometidas de ramales regulados
7.8	Voz y datos CAT 6 y Tv
7.9	Unidad de potencia ininterrumpida
7.10	Conmutadores (transferencias)
7.11	Redes exteriores de media y baja tensión
8	Mampostería
9	Pañetes, revoques y repellos
10	Bases, pisos y enchapes
11	Pintura
12	Cubiertas y cielo rasos
13	Carpintería metálica
14	Aparatos y equipos sanitarios
15	Vidrios y cerraduras
16	Obras exteriores y varios

Institución Educativa Antonio Nariño.

1	Preliminares
2	Localización y Replanteo
3	Cimentación Excavaciones y Rellenos
4	Estructuras en concreto
4.1	Acero Estructural
5	Instalaciones hidro sanitarias
5.1	Redes de evacuación de aguas residuales
5.2	Sistema contra incendio
5.3	Redes de suministro
5.4	Equipos de bombeo y control
5.5	Redes de evacuación de aguas residuales

5.6	Redes de aguas lluvias
6	Redes de gas
6.1	Suministro e instalación de tuberías y accesorios
6.2	Suministro e instalación de válvulas
6.3	Suministro e instalación de aparatos
6.4	Acometida
7	Instalaciones eléctricas
7.1	Instalaciones interiores
7.2	Tableros acometidas y protecciones
7.3	Suministro e instalación lámparas
7.4	Equipos eléctricos
7.5	Acometida en media tensión
7.6	Planta eléctrica
7.7	Acometidas de ramales regulados
7.8	Voz y datos CAT 6 y Tv
7.9	Unidad de potencia ininterrumpida
7.10	Conmutadores (transferencias)
7.11	Redes exteriores de media y baja tensión
8	Mampostería
9	Pañetes, revoques y repellos
10	Bases, pisos y enchapes
11	Pintura
12	Cubiertas y cielo rasos
13	Carpintería metálica
14	Aparatos y equipos sanitarios
15	Vidrios y cerraduras
16	Obras exteriores y varios

MODALIDAD DE SELECCIÒN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del objeto que se pretende contratar y de conformidad con lo establecido en numeral 1° del Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Licitación Pública, así como con todas las normas y procedimientos aplicables a esta clase de proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para ejecución del presente proyecto es de **CATORCE (14) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo anteriormente relacionado corresponde conjuntamente para los dos (2) colegios, el contratista que se derive del presente proceso deberá ejecutar los dos frentes de manera simultánea.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($27.286´693.334, 19).** Discriminados de la siguiente manera:

Institución Educativa Francisco de Paula Santander ($12.369´804.515,92)

Institución Educativa Antonio Nariño ($14.916´888.818, 27)

El valor total relacionado incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos y retenciones a que haya lugar.

Los recursos estimados se distribuyen de la siguiente manera por vigencias fiscales así:

Vigencia Fiscal	Recursos Asignados	Valor
2021	CDP 231200067-9101	$18.656´716.418,oo
2020	Vigencia Futura 2022	$5.083´283.582,oo
2023	Vigencia Futura 2023	$3.550´000.000.oo
		$27.290´000.000.oo

La presente Licitación Pública se encuentra amparada de la siguiente forma:

Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contrata):	**Código** 231200067 **Fuente** 9101	**Nombre rubro:** Construcción, Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa – FUENTE: - RECURSOS DEL CRÉDITO. **VIGENCIAS FUTURAS** **Acuerdo 011 de 2021.**	**Valor:** $16.856´716. 418.oo **$**5.083´283.582,oo **$**3.550´000.000.oo $27.290´000. 000.oo
1 Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No**. 2021002842	**Fecha**: 17/09/2021	**Fecha de Terminación de la Vigencia**: 31/12/2021

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Municipal de Mosquera efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la

presente contratación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERA EL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción $20.900'211.000	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	SI	SI	NO	SI
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERU)	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción $20.865'438.000	SI	SI	NO	SI

TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	Bienes, servicios y servicios de construcción a partir del límite inferior de la menor cuantía	SI	SI	SI (2)	NO
ESTADOS DE LA AELC	Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción $19.701'769.000	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	SI	SI	NO	SI

En cuanto a la Comunidad Andina de Naciones CAN el presente proceso se encuentra sujeto al principio de trato nacional entre los Países Miembros, lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 4 de la decisión 439 del 11 de junio de 1998 el cual estableció lo siguiente: "La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo."

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se revisó en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados de Chile, Costa Rica, Alianza pacifica (Chile y Peru), estados de la AELC, la unión Europea y la Comunidad Andina.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE ÍNDOLE JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El cierre del presente proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación

Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

NOTA 1: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

NOTA 2: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II.

Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal secretariajuridica@mosqueracundinamarca.gov.co, informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta.

Si Colombia Compra. Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

CONVOCATORIA MIPYME:

De conformidad con los estudios y documentos previos del presente proceso de selección, se concluye que la presente convocatoria **NO** está limitada a Mipyme.

PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	29 DE OCTUBRE DE 2021
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	29 DE OCTUBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE OCTUBRE DE 2021
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES AL	DEL 02 DE NOVIMEBRE DE 2021 AL 16 DE

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	NOVIEMBRE DE 2021
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
VISITA A LOS FRENTES DE OBRA (OPCIONAL)	22 DE OCTUBRE DE 2021 a las 10:00 am **Los interesados deberán informar al Municipio su asistencia a la visita con mínimo un día hábil de anticipación a través del SECOP II, , para efectos de coordinar la diligencia.**
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	23 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (NO OBSERVACIONES) AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS	25 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - DOCUMENTOS HABILITANTES (CIERRE)	1 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 9:00 AM
EVALUACION DE PROPUESTAS	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2021
DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE	17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM

ADJUDICACION	**Alcaldía de Mosquera** - **Oficina Jurídica 2° piso**
ADJUDICACION	17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM **Alcaldía de Mosquera** - **Oficina Jurídica 2° piso**
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

NOTA: EL PRESENTE CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co Y/O EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO) EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

- INFORMACIÓN DEL PROCESO:

TODA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO PUEDE SOLICITARSE: POR ESCRITO EN LA OFICINA JURÍDICA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO), POR E-MAIL ENVIADO AL CORREO secretariajuridica@mosquera-cundinamarca.gov.co , O TELEFÓNICAMENTE AL PBX: 8276022/366/478 EXT. 108.

ACATANDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE CONVOCA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.